FORMULARIO TIPO DE INFORME DE EVALUACIÓN

< CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RÍOS >

INFORME DE EVALUACIÓN:

Licitación Pública Nacional

No.: BID-L1231-CNELGLR-LPN-DI-OB-001

"GLR CONSTRUCCION DE OBRAS DE DISTRIBUCION EN MEDIA TENSION PARA REPOTENCIAR LOS SECTORES DAULE NORTE- T SALITRE- CATALUÑA GD 1 GD"

País: Ecuador

Nombre del proyecto: "Programa de Renovación y Repotenciación del Sector Eléctrico"

Número del préstamo/crédito: Préstamo No. 4600/OC-EC, EC-L1223

Título de los bienes obras o servicios no consultoría: GLR CONSTRUCCION DE OBRAS DE DISTRIBUCION EN MEDIA TENSION PARA REPONTECIAR LOS SECTORES DAULE NORTE- T SALITRE- CATALUÑA GD

Fecha de presentación: 27 de octubre de 2022

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Nota:

Este documento tiene por objeto específicamente ayudar a evaluar las ofertas recibidas a través de una licitación pública internacional (LPI) o de una licitación internacional limitada (LIL), objeto de un examen previo o posterior por el BID. Además, ha de resultar útil a los Organismo Ejecutores, con las modificaciones apropiadas, para la evaluación de ofertas conforme a los procedimientos de licitación pública nacional (LPN), inclusive comparación de precios (CP). La evaluación de las Ofertas debe realizarse conforme los criterios establecidos en los Documentos Estándar o los acordados entre el Gobiernos de la Republica de Ecuador y el BID, los cual deben ser preparado de conformidad con las Políticas para contratos de préstamo firmados bajo política GN-2349-15.

Cómo utilizar estos formularios

- 1. Los formularios de evaluación muestran paso a paso el procedimiento para evaluar las ofertas recibidas a través de una licitación pública. En todos los casos deben seguirse los procedimientos de licitación y evaluación descritos en las Instrucciones a los Licitantes de los documentos de licitación que se utilicen.
- 2. La licitación pública se efectúa utilizando los documentos estándar de licitación emitidos por el BID para su uso por los Organismos Ejecutores o los acordados entre el País y el BID.
- 3. Obsérvese que la evaluación y el informe respectivo no tienen que ser necesariamente extensos. Los formularios deben acompañar, sin excepción, al informe de evaluación, pero pueden ser modificados para adaptarlos a las exigencias específicas de los documentos de licitación. El informe debe incluir varios anexos en los que se expliquen los detalles de la evaluación o se señalen específicamente las expresiones o cifras controvertidas que pudiera haber en la oferta. Se debe hacer amplio uso de referencias cruzadas, así como de referencias a las cláusulas pertinentes de los documentos de licitación.
- 4. Se debe hacer mención especial de los contratos que agrupen a varios contratos más pequeños ("lotes", también denominados "fracciones" o "rubros") que puedan adjudicarse en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.

Formularios estándar de evaluación de ofertas

Portada Tipo

Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato

Nombre del proyecto: Programa de Renovación y Repotenciación del Sector Eléctrico

Préstamo del BID No.: Préstamo No. 4600/OC-EC, EC-L1223

Nombre del contrato: GLR CONSTRUCCION DE OBRAS DE DISTRIBUCION EN MEDIA TENSION PARA REPONTECIAR LOS SECTORES DAULE NORTE- T SALITRE- CATALUÑA GD.

Número de identificación: BID-L1231-CNELGLR-LPN-DI-OB-001

Fecha de presentación: 27 de octubre de 2022

Carta de remisión

Si el contrato está sujeto a un examen previo, el informe de evaluación de las ofertas debe ir acompañado de una carta del departamento u organismo del Organismo Ejecutor que sea responsable de las comunicaciones con el BID. En la carta deben incluirse las conclusiones del informe y cualquier información adicional que ayude a acelerar el examen por parte del BID. Además, se deben destacar los problemas no resueltos o las cuestiones potencialmente contenciosas. La carta debe dirigirse al jefe de Proyecto correspondiente a cargo del préstamo, a menos que el BID haya designado a otro funcionario para esa correspondencia.

Nota: Cuando estén sujetos a un examen posterior, el informe de evaluación y el contrato firmado deben estar disponibles para el control ex post por el BID

En caso de protesta el informe deberá relacionar lo actuado respecto de la misma indicando como fue resuelto.

Cuadro 1. Identificación

	-
1.1 Nombre del Organismo Ejecutor	Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP UN GUAYAS LOS RÍOS
1.2 Número del Préstamo/Crédito	Préstamo No. 4600/OC-EC, EC-L1223
1.3 Fecha de Cierre	
a) Original	03/07/2024
b) Modificada	N/A
1.5 Nombre del Proyecto	Programa de Renovación y Repotenciación del Sector Eléctrico
1.6 Comprador (o Contratante)	
a) nombre	CNEL EP GUAYAS LOS RIOS
b) Dirección	KM 1.5 DE LA AV. NICOLÁS LAPENTTI, ENTRE EL ESTADIO SANDIFORD Y LA GASOLINERA MOBIL AV. NICOLAS LAPENTI Y CALLE HUMBERTO AYALA
1.7 Número de identificación del Contrato	BID-L1231-CNELGLR-LPN-DI-OB-001
1.8 Descripción del Contrato	suministro de equipos, materiales y mano de obra para la construcción de obras eléctricas de distribución en media y baja tensión en la vía a La Aurora - T de Daule – Las Maravillas - Daule, que se encuentra ubicado en el área de concesión de CNEL EP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, en el Sistema Eléctrico Durán
	Las Obras GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN PARA REPOTENCIAR LOS SECTORES DAULE NORTE - T SALITRE - CATALUÑA GD, conforme se especifica en la sección VII.
1.9 Presupuesto Referencial ¹	US\$ 1.980.243,46 SIN IVA
1.10 Método de adquisición (marcar uno)	LPI LIL LPN_X_ CP Otro
1.11 ¿Se requiere examen previo?²	Sí No X
1.12 ¿Se concede preferencia nacional?	Sí No X
1.13 ¿El Contrato es a precio fijo?	Sí X No
1.14 Cofinanciamiento, si lo hubiere:	
a) nombre del organismo	No
b) porcentaje financiado por el organismo	No

 ¹ El cual deberá ser consistente con lo previsto en el Plan de Adquisiciones.
 ² Si la respuesta es "no", los puntos 2.2 b), 2.4 b) y 2.6 b) del Cuadro 2 (siguiente a éste) pueden dejarse en blanco, salvo que se hubiere solicitado específicamente el examen previo por el BID.

Cuadro 2. Proceso de licitación

2.1	Anuncio general de la licitación	
	a) fecha de la primera publicación	31/08/2022
2.2	Precalificación, si se requiere	
	a) número de firmas precalificadas	NO APLICA
	b) fecha de comunicación de la no objeción del BID	
2.3	Anuncio específico de la licitación	
	a) nombre del periódico nacional (o dirección	www.cnelep.gob.ec,
	electrónica)	31/08/2022
	b) fecha de publicación	NO APLICA
	c) nombre de la publicación internacional (UNDB on line)	
	d) fecha de publicación	NO APLICA
		NO APLICA
	e) número de firmas notificadas	
2.4	Documento de licitación	
	a) título y fecha de publicación	31/08/2022
	b) fecha de comunicación de la no objeción del BID	NO APLICA
	c) fecha de envío a los licitantes	NO APLICA
2.5	Número de firmas a las que se enviaron los documentos	
2.6	Modificaciones de los documentos, si las hubiere	
	a) lista de todas las fechas de emisión	1 2 3
	b) fecha(s) de la comunicación de la no objeción del BID	1 2 3
2.7	Fecha de la reunión previa	
2.8	Fecha del acta de la reunión enviada a los licitantes y al BID	

Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

3.1	Plazo para la presentación de ofertas	
	a) fecha y hora originales	05 de octubre de 2022, a las 13h00
	b) prórrogas, si las hubiere	Ninguna
3.2	Apertura de las ofertas	
	fecha y hora	05 de octubre de 2022, a las 14h00
3.3	Acta de la apertura de las ofertas	ACTA #002
	fecha del envío al BID	
3.4	Número de ofertas presentadas	2
3.5	Período de validez de las ofertas (días o semanas)	
	a) período especificado originalmente	90 días
	b) prórrogas, si las hubiere	
	 c) fecha de comunicación de la no objeción del BID, si se requiere¹ 	

Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

	Identificación del Licitante		Precios de las ofert alta ¹	as leídos en voz	
Nombre	Domicilio	País	Moneda(s)	Monto (s) o porcentaje	Modificaciones o comentarios ²
a)	<i>b)</i>	c)	d)	<i>e</i>)	f)
CONSORCIO ELECTRODAULE	Urb. Cataluña, Mz 15 S9	ECUADOR	US. DOLAR	\$1.933.430,54	No incluye IVA
CONSORCIO ELECTRICO J.P	Calle Av. Rodrigo Chávez, Parque Empresarial Colon oficina 504.	ECUADOR	US. DOLAR	\$1.968.868,89	No incluye IVA

¹ Con respecto a la opción de moneda única, téngase presente que las monedas secundarias se expresan en la columna e) como un porcentaje del precio total de la oferta.

² Describir cualquier modificación de la oferta leída en voz alta, como descuentos ofrecidos, retiros, y ofertas alternativas. Indicar también la ausencia de garantía de seriedad de la oferta requerida o declaratoria u otros detalles críticos.

Cuadro 5. Examen preliminar¹

Licitante a)	Verificación ² b)	Elegibilidad ³	Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración	Integridad de la oferta e)	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado f)	Aceptación para efectuar un examen detallado
CONSORCIO ELECTRODAULE	CUMPLE	CUMPLE	d) CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<i>g)</i> SI
CONSORCIO ELECTRICO J.P	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	"Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación de conformidad con las Subcláusulas 5.5 (a) y (e) de las IAO; sin embargo, para que pueda adjudicarse el Contrato a una APCA, cada uno de sus integrantes debe cumplir al menos con el veinte y cinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos para Oferentes individuales que se establecen en las Subcláusulas 5.5 (a), (b) y (e); y el socio designado como representante debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de ellos. De no satisfacerse este requisito, la Oferta presentada por la APCA será rechazada. Para determinar la conformidad del Oferente con los criterios de	NO

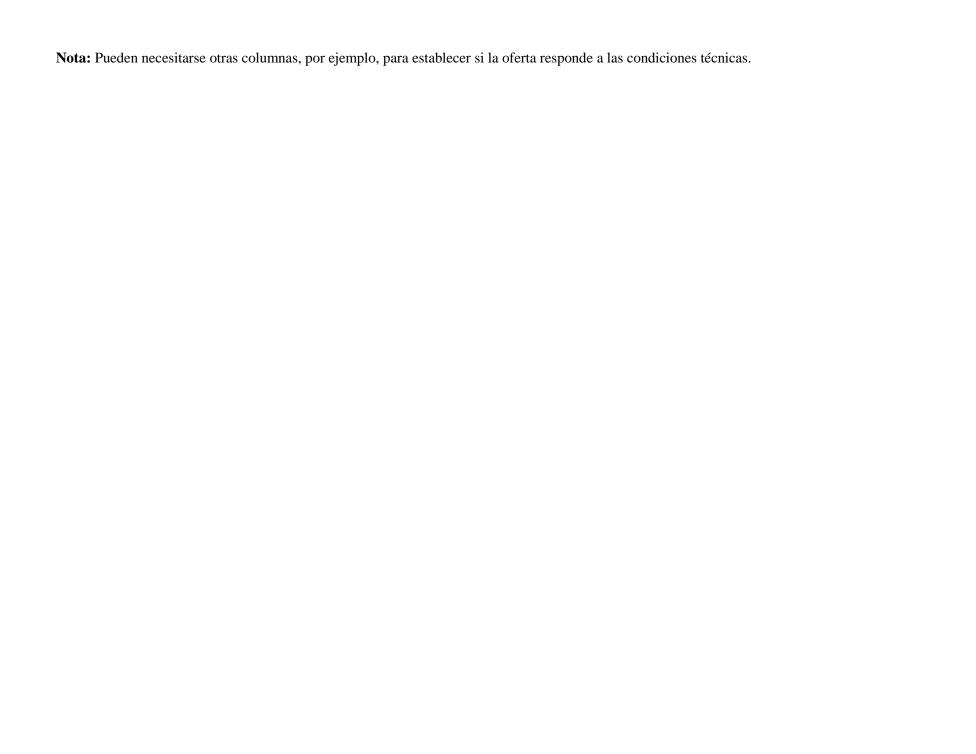
¹ S e deberá consignar Cumple /no cumple

Verificar: Se ha llenado y firmado el formulario de la oferta

 ² Se deberá verificar que no se encuentre sancionada, consultar (<u>www.iadb.org/integrity</u>)
 ³ Aspectos a considerar al evaluar la Elegibilidad: a) Nacionalidad, b) Conflicto de Intereses, c) Declaración de no Elegibilidad por parte del Banco, e) Entidad de propiedad del Estado, f) Exclusión en virtud de las disposiciones legales o la reglamentación oficiales del país del Prestatario o en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

⁴ Entrega aclaración.

	calificación no se tomarán en cuenta la experiencia ni los recursos de los subcontratistas"
	1. tener una facturación promedio anual por construcción de obras por el período indicado en los DDL de al menos el múltiplo indicado en los DDL (no cumple Procisa Ecuador S.A)
	2. demostrar experiencia como Contratista principal en la construcción de por lo menos el número de obras indicado en los DDL, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las detalladas en los DDL, adquirida durante el período indicado en los DDL (para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán esta y (no cumple Procisa Ecuador S.A) 3. (e) contar con activos
	líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el Contrato, por un monto superior a la suma indicada en los DDL (no cumple Wagnerelectric CIA)



Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados³

	` ′	eído(s) en voz alta	Correcciones	Precio(s) corregido(s) de la oferta	Descu no condi		
Licitante a)	Moneda(s)	Monto(s)	Errores de cálculo ¹	e) = c) + d	Porcentaje	Montos(s)	Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s)
CONSORCIO	,	·					h) = e) - g)
ELECTRIDAULE	US DOLAR	\$1.933.430,54	0,00	\$1.933.430,54	0,00	0,00	\$1.933.430,54
CONSORCIO ELECTRICO J.P	US DOLAR	\$1.968.868,89	0,00	\$1.968.868,89	0,00	0,00	\$1.968.868,89

Nota: En este cuadro y en los siguientes sólo deben figurar las ofertas aceptadas para un examen preliminar (Cuadro 5, columna f)). Las columnas a), b) y c) son iguales a las del Cuadro 4 (c|olumnas a), d) y e) respectivamente).

 $^{^{1}}$ Las correcciones en la columna d) pueden ser positivas o negativas.

² Si el descuento ofrecido es un porcentaje, la columna g) es normalmente el producto de las cantidades en las columnas e) y f). Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente en la columna g).

³ Precios incluyen IVA

Cuadro 7. Tipos de cambios

Moneda utilizada para la evaluación de la oferta:
Fecha efectiva del tipo de cambio:
Organismo o publicación especificados con respecto al tipo de cambio:
Nota: Adjuntar una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de las publicaciones especificadas.
Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.

Cuadro 8. Conversión monetaria (varias monedas)

Indicar la moneda de la evaluación:DÓLARES

				Moneda de la evaluación	
Licitante	Moneda(s) de la oferta	Precio(s) de la oferta corregido(s) y/o rebajado(s)	Tipo(s) de cambio aplicable(s) ¹	Precio(s) de la oferta	Precio total de la oferta ²
a)	<i>b</i>)	c)	<i>d</i>)	e) = c) x d)	f)

Nota: Las columnas *a*), *b*) y *c*) corresponden a las columnas *a*), *b*) e *i*) del Cuadro 6.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.

 $^{^{1}}$ El tipo de cambio de la columna d) es el mencionado en el Cuadro 7.

² La columna *f*) indica la suma de los precios de la oferta de cada licitante que figura en la columna *e*).

Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones

Indicar la moneda de la evaluación:

Licitante	Precio de la oferta corregido y/o rebajado¹	Adiciones ²	Ajustes ²	Precio asignado a las desviaciones ²	Precio total
a)	<i>b</i>)	<i>c)</i>	d)	e)	f(b) = b(b) + c(c) + d(c) + e(c)

 $^{^{1}}$ La columna b) es igual a la columna f) del Cuadro 8.

Este formulario sólo aplica, si en los documentos de licitación se prevé específicamente como habrán de realizarse las adiciones o ajustes

 $^{^2}$ Cada inserción hecha en las columnas c), d) o e) se debe explicar en suficiente detalle en una nota de pie de página, acompañada de los cálculos.

Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)

Indicar la moneda de la evaluación:

Licitante	Grupo al que se concede la preferencia nacional ¹	Precio total ²	Exclusiones de la preferencia ³	Total revisado	Arancel vigente ⁴ (%)	Preferenci a nacional ⁵ (%)	Precio de la preferencia	Precio total después de la comparación
a)	<i>b</i>)	c)	d)	e) = c) - d)	f)	g)	h)	i) = c) + h)
		_						

¹ La columna b) se refiere al Grupo A, B o C, indicado por el licitante, sujeto a verificación por el Organismo Ejecutor.

² La columna *c*) es igual a la columna *f*) del Cuadro 9. Si el precio total más bajo es el de un licitante del Grupo A o B, éste es el licitante cuya oferta se evalúa como la más baja y no es necesario llenar el resto del cuadro. Las columnas *d*) a *h*) sólo deben llenarse para ofertas del Grupo C.

³ La columna *d*) es la suma de los costos que figuran en las columnas *d*) y *e*) del Cuadro 9, más otros gastos en que se ha incurrido en el país del Organismo Ejecutor. Los componentes importantes de la columna *d*) se deben explicar en notas de pie de página.

⁴ La columna *f*) es la suma de los derechos e impuestos de importación sobre los rubros individuales o grupo de rubros similares, expresada como un porcentaje del precio CIP.

⁵ La cifra de la columna g) será la menor entre el 15% y el arancel vigente que figura en la columna f).

⁶ Para los licitantes del Grupo A, la columna h) es igual a cero. En esta etapa ya no hay que comparar las ofertas del Grupo B. En cuanto a los licitantes del Grupo C, la columna h) es el producto de las columnas e) y g).

Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	CONSORCIO ELECTRIDAU Urb. Cataluña, Mz 15 S9		
2.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los	-Electroconstruye S.A (Ra Granizo – Ecuador).	aúl Gerardo Ortega	
	participantes, su nacionalidad	-Fafosa S.A (Raúl Gerardo Ortega Granizo – Ecuador).		
		Geocotel S.A (Williams For Ecuador).	elipe Mayia Vélez –	
3.	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales	ECUADOR		
4.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	DICIEMBRE DEL 2022		
5.	Plazo de Ejecución del Contrato	300 DÍAS		
		Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje	
6.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	US DOLAR	\$1.933.430,54	
7.	Correcciones de errores	US DOLAR	-	
8.	Descuentos	-	-	
9.	Otros ajustes	-	-	
10.	Adjudicación propuesta	US DOLAR	\$1.933.430,54	

Nota: De corresponder este cuadro deberá reflejar las adjudicaciones realizadas en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.

a)

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas¹

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BID-L1231-CNELGLR-LPN-DI-OB-001

Fecha de Presentación de Ofertas: 05/10/2022

Fecha de apertura de la oferta: **05/10/2022** Hora: **14H00**

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

Nombre del licitante: CONSORCIO ELECTRIDAULE

- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: NO
- d) Describir cualquier oferta alternativa: **NO**
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: NO
- f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto. **NO**
- g) Nombre del licitante o representante presente: **NO**
- h) Precio total de la oferta: \$1.933.430,54 no incluye IVA (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable:	Fecha: 20/10/2022
------------------------------------	-------------------

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas²

¹ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BID-L1231-CNELGLR-LPN-DI-OB-001

Fecha de Presentación de Ofertas: 05/10/2022

Fecha de apertura de la oferta: 05/10/2022 Hora: 14H00

Nombre del licitante: CONSORCIO ELECTRICO J.P

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI
- b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía): (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta: **SI**
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: **NO**
- d) Describir cualquier oferta alternativa: **NO**
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: **NO**
- f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto. **NO**
- g) Nombre del licitante o representante presente: Wagner Jaramillo
- h) Precio total de la oferta **\$1.968.868,89 no incluye IVA** (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable:	Fecha: 20/10/2022

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas³

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas.

² Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID

Países Elegibles

- 1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.
 - a) Países Prestatarios:
 - (i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

b) Países no Prestatarios:

(i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

- a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
 - (i) es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
 - (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas

- 1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
- 2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.
- 3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundada y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de Licitación.
- 4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los licitantes (Cuadro 6)
- 5. De corresponder, proporcionar una copia de los tipos de cambio solicitados para el Cuadro 7 y utilizados en los Cuadros 8.
- 6. De corresponder deben explicarse en detalle las adiciones, ajustes y precios asignados a las desviaciones que figuran en el Cuadro 9 cuando éstos puedan afectar el orden de clasificación de los licitantes.
- 7. De aplicarse margen de preferencia se deberá reflejarse en el informe como se aplicó la preferencia (Cuadro 10) y de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación
- 8. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo, deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acata de Apertura.
- 9. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios
- 10. De corresponder (sólo si está previsto en los documentos de licitación), si se ha aceptado una oferta alternativa, explicar en forma detallada las razones de su aceptación y como ha sido evaluada la misma. Las ofertas alternativas solo son admisibles si se prevén expresamente en los Documentos de Licitación y existe una oferta básica valida
- 11. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa e la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.
- 12 Se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad

- institucional, económica financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación
- 13. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscripta con el funcionario competente registrado ante el BID.

			CONSORCIO ELECTRICDAULE			CONSORCIO ELECTRICO JP		
PARAMETROS A CUMPLIR		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
	Formulario de la oferta	х		CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS DDL	х		CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS DDL	
IAO 5.1	Descripción General del Método de Trabajo	Х		CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS DDL	Х		CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS DDL	
	Cronograma Propuesto	х		CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS DDL	х		CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS DDL	
IAO 5.3	Documentos solicitados en el DDL	х		CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS DDL	х		CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS DDL	
IAO 5.5 a)	Facturación Anual: El múltiplo 0,5 del presupuesto referencial(USD 1´108.936,34) de los últimos 5 años.	Х		CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS DDL		Х	PROCISA ECUADOR S.A. NO CUMPLE CON AL MENOS EL 25% DEL REQUISITO AL SER UN APCA	

IAO 5.5 b)	Experiencia como contratista principal: El número de obras es: 3 El oferente deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS TRIFÁSICAS AÉREAS EN MEDIA TENSIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN que incluya suministro de materiales y equipos para su construcción, en 3 o más obras que en su conjunto tengan un monto acumulado igual o mayor de USD \$ 1.108.936,34 dólares (50% del presupuesto referencial con IVA), para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción Provisional o Definitiva de contratos ejecutados durante los últimos 10 años. Para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas o substancialmente terminadas en al menos un setenta (70 por ciento); El documento que acredite la experiencia para justificar lo indicado los Oferentes deberán presentar copias de contratos en el caso de obras en ejecución, o actas de entrega recepción de las obras ejecutadas, se aceptará certificaciones de la Entidad Contratante en caso de que la experiencia sea en el sector público.	X	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS DDL		X	PROCISA ECUADOR S.A. NO CUMPLE CON AL MENOS EL 40% DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA AL SER UN APCA COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 5.6 DE LOS DDL
IAO 5.5 c)	Disponibilidad del equipo	Х	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS DDL	Х		
IAO 5.5 d)	Residente de obra y personal técnico	х	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS DDL	Х		
IAO 5.5 e)	Activos Líquidos	х	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS DDL		х	WAGNER ELECTRIC NO CUMPLE CON EL 25% DE LOS ACTIVOS LÍQUIDOS SOLICITADOS EN LOS DDL AL SER UN APCA COMO SE ESPECIFICA EN LOS NUMERALES 5.6

IAO 13.1 f)	Índice del contenido de la Oferta (toda la oferta debe presentarse foliada) Compromiso expreso de cumplir con el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS o equivalente).	X	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS DDL	NO APLICA DEBIDO A QUE EXISTE INCUMPLIMIENTO EN LOS ITEMS REVISADOS
IAO 13.1 g)	Los Oferentes deben presentar las Normas de Conducta que aplicarán a sus empleados y subcontratistas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo del contrato. Además, el Oferente debe explicar cómo va a implementar esas Normas de Conducta. Esto debe incluir: cómo se especificará el cumplimiento de las Normas en los contratos de empleo, qué capacitación será ofrecida, cómo se observará el cumplimiento de las Normas y cómo es que el Contratista propone tratar las infracciones. El Contratista está obligado a implementar las referidas Normas de Conducta.	X	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS DDL	NO APLICA DEBIDO A QUE EXISTE INCUMPLIMIENTO EN LOS ITEMS REVISADOS
IAO 13.1 h)	Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar los riesgos ASSS	х	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS DDL	NO APLICA DEBIDO A QUE EXISTE INCUMPLIMIENTO EN LOS ITEMS REVISADOS
IAO 17.1	Declaración de Mantenimiento de la Oferta" utilizando el formulario incluido en la Sección X.	х	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS DDL	NO APLICA DEBIDO A QUE EXISTE INCUMPLIMIENTO EN LOS ITEMS REVISADOS

Ing. Carlos Carreño Muñoz Presidente de la Comisión	Ing. Christian Alvarado Valarezo Profesional Afín
Ing. Adrián Coello Velásquez	Ab. Patricia Badillo Saltos
Área Requirente	Secretaria